



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 1 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

4. EQUIPO AUDITOR:

Miguel Dario Quintana Sanchez (Líder)
Lola Graciela Venegas Castro.
Angela Consuelo López Vargas.
Wilma Rocio Pedrozo Ulloa.
Luis Miguel Delgadillo Perez.

5. OBJETIVO:

Constatar que las actividades desarrolladas en la Intendencia Regional de Medellín cumplan con los criterios de auditoria definidos en el plan de auditoria, con el fin de lograr un adecuado funcionamiento de los procesos que allí se manejan y así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

La auditoría incluyó los siguientes aspectos:

- Validación y Revisión por prueba selectiva y/o muestreo, de las actividades propias de los procesos de Reorganización empresarial, Liquidación Judicial, Investigaciones administrativas, Multas, Coactivo Contribuciones y Coactivo Multas, tomándose aleatoriamente expedientes en los diferentes procesos, con el fin de evaluar el adecuado cumplimiento de términos y validación de las etapas del proceso, a saber:

1. Reorganización:

- Cordeles de Hilo S.A. / NIT 890908689
- Equiforma S.A.S. / NIT 811024420
- Prolinco S.A. / NIT 811013161



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 2 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

- Tecnoductos y Montajes S.A.S. / NIT 820003453
- Inversiones la Palma S.A.S / NIT 800087710
- Conversión y Recubrimientos S.A.S. / NIT 811001182
- 2. Liquidación Judicial:
 - Compañía Litográfica Nacional S.A. / NIT 890900027
 - Parcelación la Cristalina Ltda / NIT 800210503
 - Constructora San Jose Plaza S.A.S. / NIT 900452353
 - C. I. Ingeniería Mecánica y Electrónica S.A.S. / NIT 890912185
 - Laboratorio Junín S.A. / NIT 890902164
 - Investigaciones Agrícolas Ltda / NIT 890904463
- 3. Investigaciones Administrativas:
 - Solla S.A. / NIT 890900291
 - Del Rio Perez Asociados S.A. en Liquidación / NIT 900097967
 - Lucía Escobar & CIA S C S / NIT 890929131
 - Bricolsa S.A.S / NIT 900478693
 - Pronalce S.A. / NIT 811022715
 - Quirustetic Ltda / NIT 900223000
- 4. Multas por no presentación de Estados Financieros:
 - Unión Mutua S.A. / NIT 800231252
 - Group Seb Colombia S.A. / NIT 890900307
 - Parque Industrial Rosendal S.A. / NIT 900251766
- 5. Multas Generales:
 - Procesadora Nacional de Cereales S.A. / NIT 811022715
 - Minera las Brisas de Colombia S.A.S. / NIT 900478693



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 3 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

- Tedejota Villa & CIA S.C.A en Liquidación / NIT 900054801
- Viajes AeroMedellín L Alianza S.A. / NIT 890910948

6. Multas Cobro Coactivo:

- Corona Goldfields S.A. / NIT 830011144 / Expediente 02-87S
- Luis Manuel Velez Hoyos / CC 70107998 / Expediente 02-36S
- Formapack Ltda / NIT 890941711 / Expediente 02-443S
- Leonardo Cardenas Peláez / CC 8272480 / Expediente 02-558S
- Rodrigo Palacio García / CC 8312669 / Expediente 02-709S
- Christopher Crane / CC 134181386 / Expediente 02-2010-64S
- Promotoca Coral Gil S.A. / CC 545546 / Expediente 02-2010-97S

- Validación del Cumplimiento al Manual Archivo Central y de Gestión GDOC-M-001 Versión: 006
- Validación de la operatividad y utilización del aplicativo postal.
- Seguimiento al plan de mejoramiento derivado de la auditoría 2015 realizada por la Oficina de Control Interno.
- Seguimiento a radicados vencidos.

• Dentro de las actividades desarrolladas en la intendencia de Medellín, se revisaron aspectos relacionados con el Sistema de Gestión Integrado con el fin de evaluar la operatividad de la gestión por procesos y aplicación del ciclo de mejoramiento PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) de los Sistema de Gestión de la Calidad – SGC norma NTC GP 1000:2009 / ISO 9001:2009, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2014, el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información -SGSI- norma ISO 27001:2013 y el Sistema de Gestión Ambiental - SGA NTC-IOS 14000: 20004 en cuanto a la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas.

La validación de la información se realizó para el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y el 5 de julio de 2016, fecha de inicio de esta auditoría. En el desarrollo de la auditoría se hizo necesario ampliar el análisis de información a Expedientes anteriores a la fecha inicial definida en el alcance, información y análisis que hacen parte de este informe.





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 4 de 13

1. INFORME Nº: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

7. PERSONAL ENTREVISTADO:

Intendente Regional y funcionarios que participan en el desarrollo de los procesos.

8. ASPECTOS FUERTES:

- Los usuarios externos que consultan información de los procesos concursales y de insolvencia tienen acceso a terminales de cómputo para ver los expedientes digitales.
- El préstamo de expedientes es monitoreado por el circuito de video.
- En la Intendencia se propicia un buen liderazgo, buen clima laboral, apoyo y compañerismo entre los funcionarios.
- Se realiza seguimiento a las tareas y compromisos adquiridos en las reuniones de grupo primario establecidas por la circular interna 15 de 2009, se deja registro de los temas tratados de manera objetiva, así como los términos de los compromisos y se comunica a los asistentes, y se levantan las actas, adicional se hace seguimiento por salas de las tareas asignadas.
- Se evidencia compromiso de los funcionarios en busca del mejoramiento continuo de las acciones que se desarrollan en los procesos coactivos, radicación notificación y ejecutoria de multas, y manejo de caja menor, mediante implementación de auto controles en las actividades cotidianas.

9. OBSERVACIONES:

1. Se observa que los valores de bancos y caja, reflejados en el auxiliar de SIIF, denominado ejecución de una caja menor, presentan una diferencia 9.882,50 y 9.899 respectivamente, sin embargo es oportuno mencionar que los saldos de la caja menor de la Intendencia, producto del arqueo físico realizado se ajustan a la realidad de los hechos.
2. se observó que productos para el aseo como limpiavidrios Tak tax, crema lavaplatos platox, ambientador de aire D'yilop y Blanqueador Tak tax se estaban utilizando y estos no cuentan con fecha de vencimiento en la etiqueta de identificación, productos que ingresaron en el primer semestre.
3. La Intendencia Regional de Medellín no cuenta con la debida señalización de la Ruta de Evacuación, ante un posible siniestro, que permita proteger la vida e integridad de las personas que se encuentren ante una posible situación de peligro.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 5 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

10. HALLAZGOS:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD						
		GP 1000	14001	18001	27001	MECI	REQUISITO INT.	LEGALES
Caución	<p>1. Respecto de la caución judicial el equipo auditor evidenció lo siguiente:</p> <p>1.1. En cuanto a la orden del Juez para constituir la Caución:</p> <p>El equipo auditor evidenció que en el Auto No 610-000170 del 10 de febrero de 2014 de Admisión al Proceso de Reorganización de la Sociedad INVERSIONES LA PALMA S.A.S., no se ordena constituir caución a la promotora designada, no obstante que ésta fue elegida de la lista de auxiliares de la justicia.</p> <p>A julio 07 de 2016, no se evidencia en el expediente, ni en el gestor documental orden del Juez del concurso para la constitución de la caución judicial a la promotora designada.</p>							<p>Artículo 2.2.2.11.8. 1. Decreto 2130 de 2015.</p>

②



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 6 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

	<p>1.2. En cuanto a la Base para el monto de la Caución:</p> <p>El equipo auditor evidenció que en el Auto de Admisión al Proceso de Reorganización del expediente 37327 de la Sociedad CONVERSIÓN Y RECUBRIMIENTO S.A.S., se ordena constituir caución sobre el 0.3% de los honorarios del promotor, no sobre el monto de los activos.</p> <p>1.3. En cuanto a la Vigencia de la Caución:</p> <p>El equipo auditor evidenció que en la caución presentada por los promotores de los expedientes 37327 de la Sociedad CONVERSIÓN Y RECUBRIMIENTOS S.A.S., y 39572 de la Sociedad PROLINCO S.A., tienen como vigencia, la duración del proceso.</p> <p>La caución presentada por el promotor del expediente 63599 de la Sociedad EQUIFORMA S.A.S., no tiene vigencia.</p> <p>Finalmente, en los Autos de Admisión al</p>						<p>Artículo cuarto Resolución 100-00867 de 2011</p>	<p>Artículo 32 Decreto 962 de 2009.</p>
--	---	--	--	--	--	--	---	---



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 7 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

Proceso de Reorganización de las anteriores sociedades, no se evidencia orden del juez del concurso que fije el tiempo de cubrimiento de la caución.

1.4. En cuanto al Proceso para el cual se expide la Caución:

El equipo auditor evidenció que en la caución expedida en el expediente 63599 de la Sociedad EQUIFORMA S.A.S., a folios 240 y 241 del Cuaderno 2 de Actuaciones, es para un proceso de liquidación y nulidad de sociedad, y no para el proceso de reorganización al cual corresponde.

1.5. En cuanto al Auto aceptando o rechazando la póliza:

El equipo auditor evidenció que en el expediente 63599 de la Sociedad EQUIFORMA S.A.S., no se evidencia Auto de aceptación o rechazo de la caución presentada por el promotor con Rad. 2011-02-033400 del 02/12/2011, obrante a folios 240 y 241 del cuaderno 2 de actuaciones.

Artículo
tercero
Resolución
100-
000867 de
2011

Artículo
primero
Resolución
100-
000867 de
2011

Q



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 8 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

<p>Registro del acuerdo de reorganización en Cámara de Comercio.</p>	<p>2. El equipo auditor evidenció que a julio 06 de 2016, no se ha registrado en Cámara de Comercio el acuerdo de reorganización de las Sociedades TECNODUCTOS Y MONTAJES S.A.S., expediente 74790 y EQUIFORMA S.A.S., expediente 63599.</p>						<p>Artículo 39 de la Ley 1116 de 2006</p>
<p>Gestión de archivo</p>	<p>3. El equipo auditor evidenció que los documentos de los expedientes del proceso de reorganización auditados en la Intendencia Regional de Medellín, no se encuentran archivados, ni foliados en debida forma, tal como lo prevé el Manual de Archivo Central, Cód. GDOC-M-001, Versión 006.</p> <p>En la sociedad Compañía Litográfica Nacional expediente 22696, carpeta proyecto de calificación de créditos No. 1 existe duplicidad de documentos como se puede ver en los radicados 2014-02-017905 a folios 48 y 55 y 2014-02-017906 folio 59 y 62.</p>					<p>Manual de Archivo Central, Cód. GDOC-M-001, Versión 006.</p>	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 9 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

Efectividad acciones Plan de mejoramiento.

4. Las acciones tomadas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2015, hallazgo 6, no fueron efectivas, teniendo en cuenta que en la revisión de la información del aplicativo Postal, se evidenciaron radicaciones de documentos que no obedecen al código de trámite de acuerdo a la tabla de retención documental; situación que no permite realizar consultas de forma clara y objetiva, como es el caso de 400 radicaciones que fueron numeradas con el código de trámite 117000, el cual hace referencia a imposición de multas, a modo de ejemplo se mencionan las siguientes:

- Memorando de fecha 14/06/2016, Rad. 610-000153, código de trámite 117000, Nit. 811032056, sociedad C.I NATURALWAYS COLOMBIA S.A.S.
- Memorando de fecha 01/06/2016, Rad. 610-000148, código de trámite 117000, Nit 900083505, sociedad CIA TELME S.A.S.
- Oficio de fecha 11/11/2015, Rad. 610-003741, código de trámite 117000, Nit 811008674, sociedad

8.5.2. Acción Correctiva



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 10 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

	ELECTRONICA DURAPLAY LIMITADA, lo anterior incumple Manual SID, Numeral 5 - Procedimiento para radicar.							
Disponibilidad y seguridad de la información.	5. El equipo auditor solicitó el martes 5 de julio de 2016 el expediente de LUCIA ESCOBAR & CIA S C S con número de Nit 890929131 al funcionario encargado del archivo satélite, quien manifestó que el expediente se encontraba en Bogotá, sin embargo dentro del proceso auditor se encontraron cuatro cajas con expedientes en la oficina de Coactiva, en una de ellas se encontró el expediente antes mencionado, este llegó a la intendencia el día 20 de junio de 2016, como consta en la guía PQ003798828CO, situación que pone en riesgo la seguridad y disponibilidad de la información.				A.10.7.3 Procedimientos para el manejo de la información.)			
Ubicación y protección de los equipos	6. Durante el recorrido por las instalaciones de la Intendencia Regional de Medellín, el equipo auditor encontró un portátil de propiedad de la entidad en la Sala de Audiencias, sin la debida protección, generando un riesgo de sustracción del mismo.				A.11.2.1 de la 27001			



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Codigo:EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 03 de octubre de 2014

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión 009

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Página 11 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

Incumplimiento de términos en actuaciones judiciales

7. En desarrollo de la auditoría el equipo auditor efectuó el análisis de una muestra aleatoria de seis (6) Sociedades en liquidación Judicial evidenció incumplimientos en los términos de desarrollo de la gestión para algunas sociedades tal como se expone a continuación:

Proyecto de graduación y calificación de créditos y derechos de voto art 48 numeral 5:

- Sociedad C.I.A. LITOGRAFICA NACIONAL Nit:89090027, realiza posesión del liquidador mediante rad 2013-02-014256 del 26/04/2013 y el mismo presenta la graduación y calificación de créditos mediante rad 2013-02-024172 del 23/07/2013-
- Constructora san José plaza Nit: 900452353 realiza posesión del liquidador mediante rad 2015-02-010727 del 26/05/2015 y el mismo presenta la graduación y calificación de créditos mediante rad 2015-02-017037

Ley 1116 de 2006 Art 48



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 12 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

del 24/08/2015.

- Electromecánicas Nit: 890.912.185 realiza posesión del liquidador mediante rad 2015-02-013873 del 7/7/2015 y el mismo presenta la graduación y calificación de créditos mediante rad 2015-02-019652 del 29/10/2015.

- Parcelación la cristalina Nit: 800.210.503 realiza posesión del liquidador mediante rad 2014-02-017935 del 6/6/2014 y el mismo presenta la graduación y calificación de créditos mediante rad 2014-02-023962 del 5/9/2014.

- Inversiones Agrícolas Ltda. Nit 890904463 realiza posesión del liquidador mediante rad 2012-02-025156 del 7/12/2012 y el mismo presenta la graduación y calificación de créditos mediante rad 2013-02-026830 del 30/08/2013.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código:EC-F-003

Fecha: 03 de octubre de 2014

Versión 009

Página 13 de 13

1. INFORME N°: 13

PROCESO/DEPENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLÍN

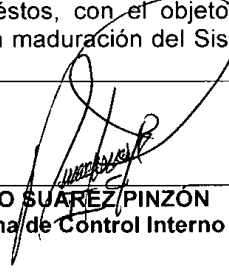
2. FECHA: Del 5 al 8 de Julio de 2016

11. CONCLUSIÓN GENERAL:

Evaluados los procesos que desarrollan en la Intendencia Regional se determina que las actividades desarrolladas conservan los parámetros establecidos para el cumplimiento del objetivo de los procesos; en este sentido el grado de conformidad del mismo cumple con los criterios evaluados en la auditoria, se detectó tres (3) observaciones y siete (7) hallazgos, situación que demanda la estructuración de acciones preventivas y correctivas que permitan eliminar las causas de éstos, con el objeto de asegurar la adecuada gestión del proceso y así garantizar la mejora continua de los procesos y por ende la maduración del Sistema de Gestión Integrado, el Modelo Estándar de Control Interno y la Gestión Institucional.

12. FIRMAS:


MIGUEL DARIÓ QUINTANA SÁNCHEZ
Auditor Líder


ARNULFO SUÁREZ PINZÓN
Jefe Oficina de Control Interno